


Número: 2024000002577
Fecha: 09-05-2024

	CONVOCATORIA	
	PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO	
	COMISIÓN DE SERVICIOS	
	PUESTO 10932	<i>Jefe de Negociado 2</i> <i>Área Administrativa y de Calidad</i> <i>Escuela de Ingeniería y Arquitectura</i>
PUESTO 11670	<i>Jefe de Negociado</i> <i>Departamento Ciencias de la Educación</i>	
PUESTO 12489	<i>Jefe de Negociado</i> <i>Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal</i>	
BASES DE LA CONVOCATORIA		

Referencia: LC-09/2024

A tenor de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, así como en el Pacto del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza, publicado por Resolución de 28 de julio de 2000, se convoca, por necesidades del servicio, la provisión temporal (comisión de servicios) de los puestos señalados en el Anexo, con arreglo a las siguientes:

BASES

1. Funciones y condiciones de desempeño.

1.1. Relación de puestos. Los puestos de trabajo convocados son los que figuran en el Anexo, y pueden ser consultados en la Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios, aprobada por Resolución de 24 de enero de 2020, de la Universidad de Zaragoza, *–en adelante, RPT–*, en la siguiente página <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/rpt-pas/relacion-de-puestos-de-trabajo>.

1.2. Funciones. Las funciones de los puestos de trabajo convocados podrán ser actualizadas de conformidad con los procedimientos de revisión de funciones de puestos de trabajo que se establezcan en esta Universidad. Las vigentes se pueden consultar en la siguiente dirección de internet (10932 plantilla P23, 11670 y 12489 plantilla P24): <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/funciones-de-los-puestos-de-trabajo-nueva>


1.3. Retribuciones. Las retribuciones básicas serán las correspondientes al Grupo de adscripción de la persona adjudicataria del puesto. Las retribuciones complementarias se corresponden con el complemento de destino igual al nivel 20 y el complemento específico correspondiente de la *RPT*. Pueden ser consultadas en la siguiente dirección de internet: <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/retribuciones-pas/retribuciones-pas-inicio>

1.4. Jornada de trabajo. La jornada de trabajo y horario se corresponderá con la descripción que figure en la *RPT* para el puesto convocado.

2. Condiciones de participación y requisitos de los aspirantes.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e19f1ed22c5187855e9780f2711e2fc8>

CSV: e19f1ed22c5187855e9780f2711e2fc8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	09/05/2024 13:00:00	



Universidad
Zaragoza

1542

CONVOCATORIA
PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO

JEFE DE NEGOCIADO 2. ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE CALIDAD

JEFE DE NEGOCIADO. DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

JEFE DE NEGOCIADO. DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN MUSICAL,
PLÁSTICA Y CORPORAL

2.1. Participación. Podrán participar el personal funcionario de carrera de la Universidad de Zaragoza y otro personal funcionario que preste servicios en esta Universidad, que se encuentre en servicio activo como personal funcionario de carrera en la Universidad de Zaragoza.

2.2. Requisitos. Las personas aspirantes deberán pertenecer al Grupo C, Subgrupo C1, de la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza o equivalente.

Con la intención de cubrir una eventual ausencia de candidatos del subgrupo de adscripción del puesto, para no demorar el proceso con una nueva publicación, también podrá participar personal funcionario del Grupo C, subgrupo C2, e integrado en la Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza o equivalente y que esté en posesión de la titulación exigida para el subgrupo C1, sin perjuicio de la prevalencia de los primeros.

Se valorará tener conocimientos en la formación indicada en la RPT en vigor.

Quienes estén en proceso de consolidación de un grado personal superior al nivel de complemento de destino del puesto convocado, consolidarán, como máximo, el nivel del puesto que efectivamente desempeñen.

3. Solicitudes.

3.1. Contenido. Quienes deseen tomar parte en este proceso deberán hacerlo constar en la solicitud publicada en la dirección de Internet <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/oposiciones-concursos/periodo-presentacion>, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

3.2. Forma de participación. En el apartado de la solicitud de participación: "PUESTOS SOLICITADOS", se consignará el número de puesto que aparece en el Anexo.

3.3. Forma de presentación. La solicitud se presentará exclusivamente a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza, mediante certificado electrónico digital o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

Junto con la solicitud se presentará un currículum donde consten todos aquellos datos que los interesados deseen aportar en relación con sus conocimientos y experiencia, que guarden relación con las funciones a desarrollar, así como los motivos por los que se solicita el puesto. Para acreditar estos extremos se deberán presentar los documentos que no obren en el expediente del interesado.

3.4. Discapacidad. Los aspirantes con alguna discapacidad deberán indicarlo en la solicitud a los efectos de valorar posibles adaptaciones del puesto o puestos solicitados.

La procedencia de la adaptación del puesto o puestos solicitados a la discapacidad del solicitante, así como, en su caso, la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en



e19f1ed22c5187855e9780f2711e2fc8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e19f1ed22c5187855e9780f2711e2fc8>

CSV: e19f1ed22c5187855e9780f2711e2fc8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	09/05/2024 13:00:00	



Universidad
Zaragoza

1542

CONVOCATORIA
PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO

JEFE DE NEGOCIADO 2. ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE CALIDAD

JEFE DE NEGOCIADO. DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

JEFE DE NEGOCIADO. DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN MUSICAL,
PLÁSTICA Y CORPORAL

concreto, serán determinadas por los órganos técnicos correspondientes (Unidad de Prevención de Riesgos Laborales).

4. Listas de admitidos y excluidos.

4.1. Listas provisionales. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad (e-TOUZ), así como en la siguiente dirección de internet: <https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>, la relación provisional de las personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de no admisión, para que, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación, puedan presentar las alegaciones pertinentes.

4.2. Listas definitivas. Finalizado el plazo anterior, se dictará resolución haciendo pública la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, con indicación en su caso de las causas de no admisión.

5. Comisión de selección

5.1. La Comisión de Selección estará compuesta de la siguiente forma:

Nombre	Cargo
D ^ª . María Soledad Pérez Pérez (*)	Administradora de la EINA
D ^ª . María Amor Jaime Sisó	Administradora de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
D ^ª . María Soledad Lorente Latorre	Jefe de Negociado Académico. Facultad de Educación
D. Pedro Felipe Sisamón	Jefe de Negociado Administrativo 1. EINA
D. Alfredo Moreno Agudo	Jefe de Negociado de Lingüística y Literaturas Hispánicas
D ^ª . Inmaculada Marquina Cestero (**)	Jefe de Negociado de Oposiciones y Concursos

(*) Presidenta

(**) Secretaria, actuará con voz pero sin voto

5.2. La Comisión de Selección queda configurada según lo dispuesto en la medida 8 del apartado 3.3.2 del II Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de marzo de 2023, de forma que, en caso de no observancia de la relación equilibrada de mujeres y hombres, obrará en el expediente la resolución que justifique y motive la composición de la Comisión.



e19f1ed22c5187855e9780f2711e2fc8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e19f1ed22c5187855e9780f2711e2fc8>

CSV: e19f1ed22c5187855e9780f2711e2fc8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	09/05/2024 13:00:00	



Universidad
Zaragoza

1542

CONVOCATORIA
PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO

JEFE DE NEGOCIADO 2. ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE CALIDAD

JEFE DE NEGOCIADO. DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**JEFE DE NEGOCIADO. DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN MUSICAL,
PLÁSTICA Y CORPORAL**

6. Criterios de adjudicación.

6.1. La Comisión valorará exclusivamente los datos que las personas aspirantes mencionen en su currículum. La valoración tendrá en cuenta los siguientes aspectos concretos, con su correspondiente valoración:

JEFE DE NEGOCIADO 2. ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE CALIDAD.

ASPECTOS A VALORAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Experiencia en gestión económica: gastos e ingresos, contratos menores, aplicación UXXI	45
Gestión de personal	10
Experiencia en gestión de procesos electorales	5
Formación según RPT: Organización del trabajo. técnicas de análisis de la información. Procesador de textos y hojas de cálculo/bases de datos/ofimática Gestión de calidad	25
Experiencia en aplicación Her@ldo: gestión de firmas, comunicaciones internas, estradas registro	10
Carta de motivación	5

JEFE DE NEGOCIADO. DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

ASPECTOS A VALORAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Conocimientos de gestión económica, presupuestaria y contabilidad	55
Experiencia en gestión del Plan de Ordenación Docente	15
Experiencia en procedimientos de contratación del profesorado	10
Herramientas: Universitas XXI, Drupal, ODILE, Herald, procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos	15
Carta de motivación	5



e19f1ed22c5187855e9780f2711e2fc8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e19f1ed22c5187855e9780f2711e2fc8>

CSV: e19f1ed22c5187855e9780f2711e2fc8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	09/05/2024 13:00:00	



Universidad
Zaragoza

1542

CONVOCATORIA
PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO

JEFE DE NEGOCIADO 2. ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE CALIDAD

JEFE DE NEGOCIADO. DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**JEFE DE NEGOCIADO. DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN MUSICAL,
PLÁSTICA Y CORPORAL**

JEFE DE NEGOCIADO. DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL.

ASPECTOS A VALORAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Experiencia en gestión del Plan de Ordenación Docente.	30
Experiencia en gestión económica: Seguimiento y control del presupuesto asignado a su área de responsabilidad, gastos, ingresos, contratos menores,	30
Formación según RPT: - Gestión económica, presupuestaria y contabilidad - Gestión académica: doctorado - Organización del trabajo: técnicas de gestión - Gestión de la investigación: contratos y proyectos de investigación, fondos europeos	15
Experiencia en gestión administrativa: registro, procedimientos administrativos, procesos electorales, apoyo administrativo a los diferentes órganos del Departamento.	10
Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño de las tareas propias del puesto: ODILE, UXXI, Her@aldo, etc.	10
Carta de motivación	5

Cada miembro de la Comisión emitirá una calificación individualizada explicando los motivos que justifican dicha calificación. La puntuación final consistirá en la media de las calificaciones de los miembros de la Comisión.

6.2. En el supuesto de no haber personas aspirantes, o que las existentes no resulten idóneas a las necesidades, se podrá declarar desierto el puesto de trabajo convocado.

6.3. El nombramiento corresponde al Rector.

6.4. A la persona designada se le reservará el puesto del que es titular mientras ocupe de forma efectiva el puesto obtenido con carácter provisional.

6.5. La fecha de incorporación se comunicará en tiempo y forma por la Gerencia de esta Universidad.

6.6. Cuando la adjudicación implique cambio de localidad, el traslado tendrá carácter voluntario y, en consecuencia, no generará derecho al abono de indemnizaciones por concepto alguno.



e19f1ed22c5187855e9780f2711e2fc8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e19f1ed22c5187855e9780f2711e2fc8>

CSV: e19f1ed22c5187855e9780f2711e2fc8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	09/05/2024 13:00:00	



Universidad
Zaragoza

1542

CONVOCATORIA
PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO

JEFE DE NEGOCIADO 2. ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE CALIDAD

JEFE DE NEGOCIADO. DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

JEFE DE NEGOCIADO. DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN MUSICAL,
PLÁSTICA Y CORPORAL

7. Publicidad.

La presente convocatoria, así como las publicaciones que se deriven de los actos integrantes del proceso selectivo, de conformidad con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se efectuarán en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ), accesible en sede.unizar.es.

También se podrán consultar en la siguiente dirección de internet:
<https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/oposiciones-concursos/ultimas-resoluciones>.

8. Datos de carácter personal. La Gerencia de la Universidad de Zaragoza es la responsable del tratamiento de los datos personales recabados de las personas que participen en el presente proceso selectivo, que son necesarios de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Los datos personales de las personas participantes en este proceso aparecerán publicados en las comunicaciones de las diferentes fases del procedimiento y, sobre ellos, podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, limitación, portabilidad, supresión y oposición previstos en los arts. 12 y siguientes de la mencionada ley, en la forma determinada por dicha norma.

9. Acceso a expediente.

Quienes accedan al expediente y consulten datos de otros aspirantes están sometidos al deber de confidencialidad, por lo que deberán guardar la oportuna reserva. Sólo podrán hacer uso de tales datos a los efectos de argumentar o plantear tanto una posible reclamación como las alegaciones a que hubiere lugar, en su caso.

Cualquier divulgación de datos fuera de estos casos podrá implicar la exigencia de responsabilidades conforme a la legislación vigente.

10. Recursos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción en la que usted tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto



e19f1ed22c5187855e9780f2711e2fc8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e19f1ed22c5187855e9780f2711e2fc8>

CSV: e19f1ed22c5187855e9780f2711e2fc8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	09/05/2024 13:00:00	

Número: 2024000002577
Fecha: 09-05-2024



Universidad
Zaragoza

1542

CONVOCATORIA
PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO

JEFE DE NEGOCIADO 2. ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE CALIDAD

JEFE DE NEGOCIADO. DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**JEFE DE NEGOCIADO. DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN MUSICAL,
PLÁSTICA Y CORPORAL**

recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.



e19f1ed22c5187855e9780f2711e2fc8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e19f1ed22c5187855e9780f2711e2fc8>

CSV: e19f1ed22c5187855e9780f2711e2fc8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	09/05/2024 13:00:00	

Número: 2024000002577
Fecha: 09-05-2024



Universidad
Zaragoza

1542

CONVOCATORIA
PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO

JEFE DE NEGOCIADO 2. ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE CALIDAD

JEFE DE NEGOCIADO. DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

JEFE DE NEGOCIADO. DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN MUSICAL,
PLÁSTICA Y CORPORAL

ANEXO: RELACIÓN DE PUESTOS

Número de Puesto	Denominación	Nivel	Complemento Específico	Jornada	Área	Centro	Localidad
10932	Jefe de Negociado 2	20	20.10	A2	Área Administrativa y de Calidad	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Zaragoza
11670	Jefe de Negociado	20	20.10	A1	Departamento Ciencias de la Educación	Facultad de Educación	Zaragoza
12489	Jefe de Negociado	20	20.10	A1	Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	Huesca



e19f1ed22c5187855e9780f2711e2fc8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e19f1ed22c5187855e9780f2711e2fc8>

CSV: e19f1ed22c5187855e9780f2711e2fc8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	09/05/2024 13:00:00	